

**¿Lo duda V.? Ramón Ripoll**

**¡Pues sí señor!**

Gran repertorio en discos para gramófonos de todas marcas

**Los discos de 10 PESETAS a 6'50**

Cambio de discos viejos y usados aunque estén rotos

**Salvador Selma**

**Ruiz Zorrilla, 28**

ANTIGUA CASA DE DON ANDRÉS GIMENO



No olvide la educación artística de sus hijos. La fotografía es un arte que ilustra y fascina, teniendo la ventaja de que puede desarrollarse sin molestias ni aprendizaje, empleando el sistema KODAK. Las pequeñas fotografías familiares de hoy serán tesoros mañana.

**Hay Brownies**

para los niños, desde Ptas. 21,50

y

**Kodaks Autográficos**

para los mayores, desde Ptas. 59.

Para detalles y demostraciones

**La Serrera, Lolon 42**

**EL DIA POLITICO**

El Directorio quedó reunido ayer a las seis y media de la tarde, y terminó su labor a las nueve de la noche.

Se facilitó de la reunión la siguiente nota oficial:

«El Consejo se celebró con asistencia de los subsecretarios y los encargados de los Ministerios de Hacienda y de Guerra. El primero dió cuenta de varios expedientes de crédito, con informe favorable del Consejo de Estado.

También se dió cuenta de las peticiones de arbitrios hechas por algunos Ayuntamientos. Todas fueron aprobadas.

El general Bermúdez de Castro sometió a la aprobación del Consejo varios expedientes de trámite y otros relativos a arriendo de locales para distintos servicios.

Se aprobó un expediente de ascenso con toda clase de informes favorables, a favor del comandante de artillería don Leoncio Aspe».

Apesar de no ser ayer día de vieteo, el presidente recibió la visita del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, presidida por don Basilio Parísio.

Dijo que acababa de reunirse para celebrar la Asamblea cuatrimestral y entregar al general Primo de Rivera un resumen de las peticiones que, en el transcurso de los años, habían venido formulando a los distintos Gobiernos.

Dada la importancia de las aspiraciones consignadas en el resumen, se cree por los comisionados que serán atendidas.

«Las Cámaras de Comercio—dijo el señor Parísio,—han estado y estarán siempre al lado del Gobierno constituido, única manera de adquirir preponderancia moral.

También visitaron al señor Primo de Rivera una nutrida comisión de la Diputación provincial de Oviedo, pidiéndole que al redactar el decreto reorganizando la administración local, se considere a Asturias como una región aparte de la peninsular, por razones históricas y de topografía.

El Presidente del Directorio lea anunció una próxima Asamblea general de Diputación, las cuales, en controversia, habían de fijar las bases que han de servir de norma para la redacción del Estatuto.

También visitaron al subsecretario de la Guerra, rogándole que los emigrantes españoles a América, puedan allí cumplir sus deberes militares.

Después visitarán al Rey y al Príncipe de Asturias.

**Ecos de Burriana**

El concierto por Andrés Segovia.

He aquí el programa del concierto que para los socios de «Cultura Musical» dará el próximo sábado, día 27, el preeminente artista, mego de la guitarra Andrés Segovia, en el teatro de la sociedad «Unión Obrera» de Burriana.

- Primera parte**
1. Estudio, Sor.
  2. Tema variado, Sor.
  3. Rondanguillo castellano (de una suite para guitarra), F. Moreno-Torres.
  4. Capricho árabe, Tárrega.
  5. Estudio, Tárrega.
- Segunda parte**
1. Sarabanda, Händel.
  2. Minuetto, Haydn.
  3. Pequeño vals, Schubert.
  4. Mazurka, Tschaik w. K.
- Tercera parte**
1. Sonatina, Escrita para

guitarra y dedicada a Andrés Segovia, F. Moreno Torres.

- a) Allegretto.
- b) Andante.
- c) Allegro.

2.º Torre bermeja, Albéniz.

3.º Leyenda, Albéniz.

Recordatorio.

El día 4 de Noviembre del pasado año 1922 fueron denunciadas por escrito ante esta alcaidía don Victoriano Calvo Uro y doña Mercedes Fandos Dauci, vecinos de esta ciudad, por responsabilidad en el ensuciamiento de la lámpara y cristales del nicho n.º 88 y fila 5.ª y ángulo derecho de este Cementerio católico.

Esperamos que el actual alcalde no permitirá el empleo de vándalos en la limpia que anualmente hacen las familias en visitas de la conmemoración de los fieles difuntos en los marcos y cristales fijados en los nichos de sus difuntos, evitando de esta manera el desparramamiento de dichos líquidos en los nichos de las filas inferiores.

La denuncia de referencia tuvo la suerte de no ser registrada pero el original se encuentra en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.

**Deportes**

**FUTBOL**

Siempre lo mismo!

Una vez más hemos de lamentar un resultado deplorable para el «Castellón», con relación al valor futbolístico de su contingente.

Nos referimos al partido último entre nuestro equipo y el «Athético», celebrado en Valencia, en el cual venció el «Castellón» por dos tantos a uno.

No tiene ningún mérito el haber ganado este partido con el anterior resultado.

La diferencia en el score debió ser mayor, bastante mayor a favor del «Castellón».

¡Siempre lo mismo!

Es verdaderamente incomprensible que se repitan estos fracasos—si con bastantilla—que la experiencia debiera evitar, teniendo en cuenta los medios que enumera el historial futbolístico de equipos representativos, y bastantes del equipo que nos ocupa.

El exceso de confianza y de optimismo en la victoria, es en muchas ocasiones, la oposición al fracaso y hasta al fracaso.

Aunque el espíritu del equipo se sienta fortalecido y sea la decisión absoluta en la esperanza de la victoria, hay que ir con prevención y hasta desconfiar del éxito...

Tened en cuenta las numerosas contingencias desfavorables que frente a vosotros pueden acontecer...

Pensad que la suerte, que es el principal factor en la contienda, puede muy bien mostrarse esquiva con vosotros y patrocinar en cambio a vuestros contrarios y entonces... habéis de entenderos con dos enemigos: uno que tenéis enfrente y otro que está oculto.

Por ello no debéis nunca estar confiados...

El secreto de toda victoria, consiste en luchar sin piedad de la moral, pero con la creencia de un contricante mayor...

Y con esta predisposición, no sufriréis los desencantos de tantas veces, tan inesperados como merecidos...

Un equipo de pretensiones debe prevenirlo todo, para evitar estas alternativas tan poco prestigiosas...

MI admiración y simpatía al «Castellón», creo me autorizan para hacerlos esta reconvencción en beneficio vuestro.

Ego.

**Los delegados del Gobierno en los Ayuntamientos**

La «Gaceta» ha publicado el siguiente importante decreto del Directorio referente a los delegados militares, a las órdenes de los gobernadores civiles, en las cabezas de partido judicial.

Dice así:

«A propuesta del presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por cada cabeza de partido judicial, y como delegados de los gobernadores civiles de las provincias, se designará un jefe o capitán del ejército, que informará a aquéllos de las deficiencias funcionales de los Ayuntamientos que constituyan el partido judicial correspondiente proponiendo los remedios adecuados e impulsando en los pueblos las corrientes de una nueva vida ciudadana.

Artículo 2.º Estos funcionarios tendrán facultades delegadas de los gobernadores, a los que someterá en la resolución de sus iniciativas y elevará sus informes.

Artículo 3.º Deberán conocer e intervenir sin presión ni merma de sus prestigios ni facultades, el funcionamiento de las corporaciones municipales, más bien orientándolas y ayudándolas a desenvolverse su vida con el apoyo de su autoridad, que cohibiéndolas en sus iniciativas. La capacidad y espíritu de cada Ayuntamiento dará la discreta medida de la intervención de los delegados gubernativos.

Artículo 4.º Se abstendrán en absoluto de preferencias políticas conceptuando a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad, estimándole a la más desinteresada cooperación patriótica.

Artículo 5.º Serán misiones especiales de estos delegados estimular la organización de sociedades locales y de grupos infantiles de exalumnos; la de asociaciones de educación física, con la cooperación de los maestros y médicos; la de crear organizaciones ciudadanas de ambos sexos «pro-cultura», que permitan deterrar o disminuir el analfabetismo, la de organizar sencillas conferencias de educación ciudadana en que se predique el respeto a la ley, al jefe del Estado y a la autoridad; la obligación de contribuir a las cargas públicas, el deber de defender la patria, el de emitir el voto en conciencia y sin venta ni sumisión, lo debe ser familiar,»

los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores, y, en fin, todo cuanto pueda contribuir a ir afinando y fortaleciendo el alma y el cuerpo del ciudadano. Para esta misión educativa, el concurso de los maestros, sacerdotales, médicos y hombres buenos y cultos será muy de aprovechar en este momento de contención y austeridad.

Artículo 6.º La vigilancia de todos los servicios públicos encargados a los gobernadores civiles, y la propuesta de mejoras que se puedan obtener prácticamente, sin modificaciones orgánicas de carácter general ni aumentos de gastos, sino por la mejor utilización y rendimiento de los medios locales y provinciales será objeto de preferente atención de los delegados.

Artículo 7.º Para los efectos de designación de delegados se tendrá en cuenta la solicitud de los interesados en las clases de tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Estado Mayor, infantería, caballería, artillería e ingenieros, asignándose por categorías en relación con el número de habitantes de la cabeza de partido judicial, según reglas que se dictarán de real orden. Los nombramientos de delegados serán por un año, durante el que figurarán como disponibles, cobrando la diferencia hasta su sueldo en activo, así como las indemnizaciones que originen sus viajes oficiales que se satisfierran por el partido judicial, a prorrateo entre los municipios. El viaje de incorporación a sus puestos será por cuenta del Estado. A su vez, el pueblo cabeza de partido judicial estará obligado a proporcionarles casa, vivienda, oficina, o en su defecto una gratificación mensual de 75, 100 ó 150 pesetas según el empleo del delegado. En concepto de gastos de material y personal de oficina y franqueo percibirán cien pesetas mensuales también a prorrateo, entre los pueblos del partido judicial.

Artículo 8.º Los ministerios de la Guerra y Gobernación, de común acuerdo, organizarán este servicio y procederán a los nombramientos con entera libertad de elección, dentro de las normas generales fijadas.

Dado en La Ventosa a veinte de Octubre de mil novecientos veintitrés.

El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Q.ªnada.

Todas las MISAS que se celebrarán mañana 25, de OCHO a ONCE, en el altar de los Dolores, serán en sufragio de las almas de

EL SEÑOR

**Don Francisco Villar Tomás**

Y

**Doña Eloisa Hernández de Padilla**

En cumplimiento del 5.º y 2.º año de su fallecimiento

R. I. P.

Sus hijos doña Eloisa, doña Dolores, don Francisco y demás familia, agradecerán a sus amigos la asistencia a tan piadosos actos, por lo que les será muy gratificásimos.

**En la Diputación :**

**La quinta sesión del periodo semestral.**

Comenzó a las ocho de la noche la presidencia de don Joaquín Gómez y con asistencia de los señores Torres, Gómez Cortés, Brea, Rebellas, Orellana, Segura, Peris Maciá, Fabra, Morelló, Agut, Masip y Lizaso.

Antes de aprobarse el acta de la sesión anterior, el señor Morelló manifestó que en dicha sesión el señor Lizaso pronunció ciertas frases, sin ánimo seguramente de molestar a nadie, pero que envolvían marcada ofensa para los funcionarios de la Corporación.

Yo—añadió—ruego al señor Lizaso que aclare sus palabras en el sentido de que no tuvo intención de molestar a nadie, pues los empleados provinciales tienen un perfectísimo derecho a pedir; el mismo que tiene la Diputación de negar.

El señor Lizaso aclaró sus palabras pronunciadas en la sesión de ayer diciendo que al ver aquel farrago de instancias, unas justificadas y otras que consideraba improcedentes pronunció la frase de «que la Diputación no era una dispensa», pero que su ánimo fuera inferir la más ligera molestia a nadie. Desde luego—siguió—si en esas palabras mías pudiera alguien ver alguna ofensa, las doy por retiradas.

El señor Morelló agradece las francas y sinceras manifestaciones del señor Lizaso, diciendo que apesar de ser él el menos indicado por constituir el partido que representa una minoría y no tener por lo tanto funcionarios empleados por ellos, no podría quedar aquellos sin defensa en los estrados.

Seguitamente queda aprobada el acta procediéndose por el señor secretario a la lectura de los dictámenes de las Comisiones.

El señor Avinent leyó la lectura de un oficio del arquitecto provincial, pidiendo el nombramiento de un funcionario técnico para la medición de los solares del Hospital.

Leído dicho oficio el señor Avinent definió su voto particular al dictamen de la Comisión.

Dice que para dichos trabajos fué designado el señor Garcés y apesar de no estar totalmente terminadas las operaciones de destino de dichos terrenos se le dejó cesante, lo cual no es justo ni equitativo.

Pide que se terminen esos trabajos de una vez y entonces será llegado el caso de aprobar el dictamen declarando cante al señor Garcés.

El mismo diputado apoyó otro voto particular al dictamen proponiendo la supresión de una plaza de médico nocturno del Hospital provincial para la que fué nombrado por la Comisión provincial el médico supernumerario del cuerpo de la Beneficencia provincial don Francisco Llopis.

Se oñone resueltamente a la supresión de esa plaza por considerar la guardia nocturna uno de los servicios más importantes que presta el Hospital provincial entendiéndose que no es posible que un solo médico pueda atenderlo debidamente. Yo—añadió—no defiendo a la persona agraciada, sino la necesidad absoluta de que sean dos los médicos encargados de ese servicio.

El señor Torres, por la Comisión, definió el dictamen de la Comisión, diciendo que esta teniendo en cuenta preceptos terminantes había tomado el acuerdo de amortizar todas las vacantes que se vayan produciendo.

Sostiene que el nombramiento del señor Llopis no puede prevalecer por no ajustarse a las prescripciones legales.

Añade que a primera vista parecen atendibles las razones expuestas por el señor Avinent, pe-

ro entiendo que para subsanar la falta de un médico nocturno, medios sobrados debe tener la Diputación para imponer (ya obligación a cualquier médico) o del servicio clínico.

En cuanto al nombramiento del señor Garcés, cree el señor Torres que los trabajos para que fué nombrado interinamente debe practicarlos la oficina del arquitecto con el personal que hoy tiene asignado de plantilla, pues su única misión es realizar esa clase de operaciones.

Además, el arquitecto dice terminantemente en una comunicación que los trabajos de destino de los terrenos del Hospital están terminados.

El señor Avinent replica, diciendo que sólo se han deslindado cinco o seis solares y que debe hacerse lo propio con todos los restantes lotes que se limite si se quiere el tiempo para hacerlo, pero que se haga.

El señor Brea dice que el dictamen que se discute envuelve una ofensa que no quiere recoger para la Comisión que hizo el nombramiento del señor Llopis.

Sostiene que el dictamen adolece de un defecto capital y antes de entrar en el fondo de la discusión pide se le aclare si en el mismo se aprueba o revoca el acuerdo de la Comisión, para al haberse en él mismo de pago de haberse parece dar a entender que se aprueba.

El señor Torres dice que de no haberse acordado la amortización de plazas podría prosperar el nombramiento del señor Llopis, pero ahora no.

En cuanto al pago de haberes de que habla el señor Brea, es muy justo que se le satisfagan al funcionario que ha prestado cualquier servicio a la Corporación.

El señor Morelló entiende que el nombramiento del señor Llopis no es legal, que la Comisión provincial sólo podrá hacer nombramientos en caso de urgencia, y como el señor Llopis venía prestando ese servicio de guardia nocturna desde el fallecimiento del señor Valmisa en su condición de supernumerario no había tal urgencia.

Éstima bien hecho el nombramiento de médico interino del señor Llopis y que deben ser abonados sus haberes hasta el día en que la Diputación acuerda amortizar la plaza.

El señor Brea dice que el propio señor ha reconocido que el nombramiento del señor Llopis estaba bien hecho.

Recuerda que a raíz del fallecimiento del señor Valmisa, la Dirección del Hospital encargó interinamente al señor Llopis de dicha plaza y posteriormente la Comisión provincial le nombró en propiedad atendiendo al espíritu de la ley. El señor Brea explica con gran elocuencia las atribuciones que el párrafo 3.º del art.º 18 de la Ley provincial concede a la Comisión para hacer nombramientos en caso de urgencia y haciendo perfecto uso de esas atribuciones nombró al señor Llopis, cuyo nombramiento tiene todos los caracteres de ser en propiedad.

Afirma que no existiendo acuerdo de la Corporación provincial para amortizar plazas no tiene fundamento el dictamen de la mayoría de la Comisión proponiendo que se amortice una plaza de médico.

Que tampoco es legal el dictamen referido por que los empleados nombrados con arreglo al reglamento de la Diputación que son de plantilla cobran por nómina como el señor Llopis y los que no tienen tal carácter cobran por nombramiento como el señor Garcés; que además el referido

**Chassis HISPANO**

Ultimo modelo se vende en el garage

DE LA

**Señora viuda de Baltasar Lavall**

Taller a cargo de

**Francisco Marcos**

Reparación de automóviles y camiones Piezas de recambio—Reparación de bicicletas, motos y accesorios—Alquiler de automóviles—Stock Michelin.

**Asensi, 6-8 Teléfono, 48-Castellón**

**Dr. García Mingarro**

DEL HOSPITAL GENERAL DE MADRID Y DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN GORG DE HAMBURGO

Enfermedades de GARGANTA, NARIZ Y OIDO

**Consulta de 10 a 1**

**C. Alloza, 111.--CASTELLON**

**Academia CHEZA**

**2.ª Enseñanza**

**CORREOS Y TELEGRAFOS**

Director: Don Conrado Marco Salvador

Preparación de todas las asignaturas del Bachiller y preparación especial para el ingreso en los cuerpos de Correos y Telégrafos. Resultados obtenidos en los exámenes del presente curso: Matrículas de Honor 20, Sobresalientes 30, Notables 63, Aprobados 116, Suspensos 3.

**Zaragoza, 15-2.--CASTELLON**

**LA DIARREA, COLITIS Y ENTEROCOLITIS**

El niño y del adulto se corrijen en 24 horas con el régimen cómodo, agradable y económico de

**MALTARINA**

Alimento autodigestivo, normal y de régimen para niños y estómagos delicados

Vente siempre.—Recomendado por las notabilidades médicas

Vente en farmacias y droguerías

¿Lo duda V.? Ramón Ripoll

¡Pues sí señor! Gran repertorio en discos para gramófonos de todas marcas Los discos de 10 PESETAS a 650 Cambio de discos viejos y usados aunque estén rotos Salvador Selma Ruiz Zorrilla, 28 ANTIGUA CASA DE DON ANDRES GIMENO



No olvide la educación artística de sus hijos. La fotografía es un arte que ilustra y fascina, teniendo la ventaja de que puede desarrollarse sin molestias ni aprendizaje, empleando el sistema KODAK. Las pequeñas fotografías familiares de hoy serán tesoros mañana.

Hay Brownies para los niños, desde Ptas. 21,50 y Kodaks Autográficos para los mayores, desde Ptas. 59. Para detalles y demostraciones La Serrera, Lcón 42

Chassis HISPANO

Último modelo se vende en el garage DE LA Señora viuda de Baltasar Lavall Taller a cargo de Francisco Marcos Reparación de automóviles y camiones Piezas de recambio... Asensi, 6-8 Teléfono, 48-Castellón

Dr. García Mingarro

HOSPITAL GENERAL DE MADRID Y DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN GORG DE HAMBURGO Enfermedades de GARGANTA, NARIZ Y OIDO Consulta de 10 a 1 C. Alloza, 111.-CASTELLÓN

Academia CHEZA

2.ª Enseñanza CORREOS Y TELEGRAFOS Director: Don Conrado Marco Salvador

DIARREA, COLITIS Y ENTEROCOLITIS MALTARINA

guitarra y dedicada a Andrés Segovia, F. Moreno Torroba. a) Allegretto. b) Andante. c) Allegro. (2.º) Terre bermeja, Albéniz. (3.º) Leyenda, Albéniz. Recordatorio. El día 4 de Noviembre del pasado año 1922 fueron denunciadas por escrito ante esta alcaidía don Victoriano Calvo U.º y doña Mercedes Fandos Dauó, vecinos de esta ciudad, por responsabilidad en el ensuciamiento de la lámpara y cristales del nicho n.º 88 y fila 5.ª y ángulo derecho de este Cementerio católico. Esperamos que el actual alcalde no permitirá el empleo de líquidos en la limpieza que anualmente hacen las familias en vísperas de la conmemoración de los fieles difuntos en los nichos y cristales fijos de los nichos de sus deudos, evitando de esta manera el desparramamiento de dichos líquidos en los nichos de las filas inferiores. La denuncia de referencia tuvo la suerte de no ser registrada pero el original se encuentra en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.

EL DIA POLITICO

El Directorio quedó reunido ayer a las seis y media de la tarde, y terminó su labor a las nueve de la noche. Se facilitó de la reunión la siguiente nota oficiosa: «El Consejo se celebró con asistencia de los subsecretarios y los encargados de los Ministerios de Hacienda y de Guerra. El primero dió cuenta de varios expedientes de crédito, con informe favorable del Consejo de Estado. También se dió cuenta de las peticiones de arbitrios hechas por algunos Ayuntamientos. Todas fueron aprobadas. El general Bermúdez de Castro sometió a la aprobación del Consejo varios expedientes de trámite y otros relativos a arriendo de locales para distintos servicios. Se aprobó un expediente de ascenso con toda clase de informes favorables, a favor del comandante de artillería don Leoncio Aspe. Apesad de no ser ayer día de visiteo, el presidente recibió la visita del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, presididas por don Basilio Paraiso. Dijo que acababa de reunirse para celebrar la Asamblea cuatrimestral y entregar al general Primo de Rivera un resumen de las peticiones que, en el transcurso de los años, habían venido formulando a los distintos Gobiernos. Dada la importancia de las aspiraciones consignadas en el resumen, se cree por los comisionados que serán atendidas. «Las Cámaras de Comercio» dijo el señor Paraiso, «han estado y estarán siempre al lado del Gobierno constituido, única manera de adquirir preponderancia moral. También visitaron al señor Primo de Rivera una nutrida comisión de la Diputación provincial de Oviedo, pidiéndole que al redactar el decreto reorganizando la administración local, se considere a Asturias como una región aparte de la peninsular, por razones históricas y de topografía. El Presidente del Directorio les anunció una próxima Asamblea general de Diputación, las cuales, en controversia, habían de fijar las bases que han de servir de norma para la redacción del Estatuto. También visitaron al subsecretario de la Guerra, rogándole que los emigrantes españoles a América, puedan allí cumplir sus deberes militares. Después visitarán al Rey y al Príncipe de Asturias.

Deportes

FUTBOL ¡Siempre lo mismo! Una vez más hemos de lamentar un resultado deplorable para el «Castellón», con relación al valor futbolístico de su contrincante. Nos referimos al partido último entre nuestro equipo y el «Athletic», celebrado en Valencia, en el cual venció el «Castellón» por dos tantos a uno. No tiene ningún mérito el haber ganado este partido con el anterior resultado. La diferencia en el score debió ser mayor, bastante mayor a favor del «Castellón»... ¡Siempre lo mismo! Es verdaderamente incomprensible que se repitan estos fracasos — así con bastardilla — que la experiencia debiera evitar, teniendo en cuenta los medios que enumera el historial futbolístico de equipos representativos, y bastantes del equipo que nos ocupa. El exceso de confianza y de optimismo en la victoria, es en muchas ocasiones, la oposición al fracaso y hasta al triunfo... Aunque el espíritu del equipo se sienta fortalecido y sea la decisión absoluta en la esperanza de la victoria, hay que ir con prevención y hasta desconfiar del éxito... Tened en cuenta las numerosas contingencias desfavorables que frente a vosotros pueden acontecer... Pensad que la suerte, que es el principal factor en la contienda, puede muy bien mostrarse esquivo con vosotros y patrocinar en cambio a vuestros contrarios y entonces... habéis de entenderos con dos enemigos: uno que tenéis enfrente y otro que está oculto. Por ello no debéis nunca estar confiados... El secreto de toda victoria, consiste en luchar sin pérdida de la moral, pero con la creencia de un contrincante mayor... Y con esta predisposición, no sufriréis los desencantos de tantas veces, tan inesperados como mercedados... Un equipo de pretensiones debe prevenirlo todo, para evitar estas alternativas tan poco prestigiosas... Mi admiración y simpatía al «Castellón», creo me autorizan para hacerlos esta reconvencción en beneficio vuestro. Ego.

Los delegados del Gobierno en los Ayuntamientos

La «Gaceta» ha publicado el siguiente importante decreto del Directorio referente a los delegados militares, a las órdenes de los gobernadores civiles, en las cabezas de partido judicial. Dice así: «A propuesta del presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste. Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Por cada cabeza de partido judicial, y como delegados de los gobernadores civiles de las provincias, se designará un jefe o capitán del ejército, que informará a aquéllos de las deficiencias funcionales de los Ayuntamientos que constituyan el partido judicial correspondiente proponiendo los remedios adecuados e impulsando en los pueblos las corrientes de una nueva vida ciudadana. Artículo 2.º Estos funcionarios tendrán facultades delegadas de los gobernadores, a los que someteán la resolución de sus iniciativas y elevarán sus informes. Artículo 3.º Deberán conocer e intervenir sin presión ni merma de sus prestigios ni facultades, el funcionamiento de las corporaciones municipales, más bien orientándolas y ayudándolas a desenvolver su vida con el apoyo de su autoridad, que cohibiéndolas en sus iniciativas. La capacidad y espíritu de cada Ayuntamiento dará la discreta medida de la intervención de los delegados gubernativos. Artículo 4.º Se abstendrán en absoluto de preferencias políticas concepiéndolo a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad, estimándoles a la más desinteresada cooperación patriótica. Artículo 5.º Serán misiones especiales de estos delegados estimular la organización de sociedades locales y de grupos infantiles de exploradores; la de asociaciones de educación física, con la cooperación de los maestros y médicos; la de crear organizaciones ciudadanas de ambos sexos «pro-cultura», que permitan detestar o disminuir el analfabetismo, la de organizar sencillas conferencias de educación ciudadana en que se predique el respeto a la ley, al jefe del Estado y a la autoridad; la obligación de contribuir a las cargas públicas; el deber de votar en conciencia y sin venta ni simonía, los deberes familiares, los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores, y, en fin, todo cuanto pueda contribuir a la afinando y fortaleciendo el alma y el cuerpo del ciudadano. Para esta misión educativa, el concurso de los maestros, sacerdotes, médicos y hombres buenos y cultos será muy de aprovechar en este momento de contención y desentramar. Artículo 6.º La vigilancia de todos los servicios públicos en los pueblos y de los gobernadores civiles, y la propuesta de mejoras que se puedan obtener prácticamente, sin modificaciones orgánicas de carácter general ni aumento de gastos, sino por la mejor utilización y rendimiento de los medios locales y provinciales será objeto de preferente atención de los delegados. Artículo 7.º Para los efectos de designación de delegados se tendrá en cuenta la solicitud de los interesados en las clases de tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Estado Mayor, infantería, caballería, artillería e ingenieros, asignándose por categorías en relación con el número de habitantes de la cabeza de partido judicial, según reglas que se dictaran de real orden. Los nombramientos de delegados serán por un año, durante el que figurarán como disponibles, cobrando la diferencia hasta su sueldo en activo, así como las indemnizaciones que originen sus viajes oficiales que se satisfarán por el partido judicial, a prorrato entre los municipios. El viaje de incorporación a sus puestos será por cuenta del Estado. A su vez, el pueblo cabeza de partido judicial estará obligado a proporcionarles casa, vivienda, oficina, o en su defecto una gratificación mensual de 75, 100 ó 150 pesetas según el empleo del delegado. En concepto de gastos de material y personal de oficina y franquego percibirán cien pesetas mensuales también a prorrato, entre los pueblos del partido judicial. Artículo 8.º Los ministerios de la Guerra y Gobernación, de común acuerdo, organizarán este servicio y procederán a los nombramientos con entera libertad de elección, dentro de las normas generales fijadas. Dado en la Ventosailla a veinte de Octubre de mil novecientos veintitrés. ALFONSO DE BOURBON. El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Ecos de Burriana

El concierto por Andrés Segovia. He aquí el programa del concierto que para los socios de «Cultura Musical» dará el próximo sábado, día 27, el preeminente artista, mago de la guitarra Andrés Segovia, en el teatro de la sociedad «Unión Obrera» de Burriana. Primera parte 1.º Estudio, Sor. 2.º Tema variado, Sor. 3.º Fandanguillo castellano (de una suite para guitarra), F. Moreno-Torroba. 4.º Capricho árabe, Tárrega. 5.º Estudio, Tárrega. Segunda parte 1.º Sarabande, Händel. 2.º Minuetto, Haydn. 3.º Pequeño vals, Schubert. 4.º Mazurka, Tschaikowsky. Tercera parte 1.º Sonatina. Escrita para

EL SEÑOR Don Francisco Vilar Tomás Y Doña Eloisa Hernández de Padilla En cumplimiento del 5.º y 2.º año de su fallecimiento R. I. P. Sus hijos doña Eloisa, doña Dolores, don Francisco y demás familia, agradecerán a sus amigos la asistencia a tan piadosos actos, por lo que les que tendrá agradecimiento.

En la Diputación

La quinta sesión del periodo semestral. Comenzó a las ocho de la noche la presencia de don Joaquín Gómez y con asistencia de los señores Torres, Gómez Cortés, Brea, Ribelles, Oñate, Serrera, Peris Martí, Fabra, Morelló, Agut, Masip y Lizondo. Antes de aprobarse el acta de la sesión anterior, el señor Morelló manifestó que en dicha sesión el señor Lizondo pronunció ciertas frases, sin ánimo seguramente de molestar a nadie, pero que envolvían marcada ofensa para los funcionarios de la Corporación. Yo —añadió— ruego al señor Lizondo que aclare sus palabras en el sentido de que no tuvo intención de molestar a nadie, pues los empleados provinciales tienen un perfectísimo derecho a pedir; el mismo que tiene la Diputación de negar. El señor Lizondo aclara sus palabras pronunciadas en la sesión de ayer diciendo que al ver aquel farrago de instancias, unas justificadas y otras que consideraba improcedentes pronunció la frase de «que la Diputación no era una despensa», pero que su ánimo fuera infundir la más ligera molestia a nadie. Desde luego —sigue— si en esas palabras mías pudiera alguien ver alguna ofensa, las doy por retiradas. El señor Morelló agradece las francas y sinceras manifestaciones del señor Lizondo, diciendo que apesar de ser él el menos indicado por constituir el partido que representa una minoría y no tener por los tantos funcionarios empleados por ellos, no podría quedar aquellos sin defensa en los estrados. Seguitamente queda aprobada el acta procediéndose por el señor secretario a la lectura de los dictámenes de las Comisiones. El señor Avinent es el lector de un oficio del arquitecto provincial, pidiendo el nombramiento de un funcionario técnico para la medición de los solares del Hospital. Leyó dicho oficio el señor Avinent definiendo su voto particular al dictamen de la Comisión: Dice que para dichos trabajos fué designado el señor Garcés y apesar de no estar totalmente terminadas las operaciones de destino de dichos terrenos se le dejó cesante, lo cual no es justo ni equitativo. Pide que se terminen esos trabajos de una vez y entonces será llegado el caso de arribar el dictamen declarando cesañte al señor Garcés. El mismo diputado apoya otro voto particular al dictamen proponiendo la supresión de una plaza de médico nocturno del Hospital provincial para la que fué nombrado por la Comisión provincial el médico supernumerario del cuerpo de la Beneficencia provincial don Francisco Llopis. Se oñone resultante a la supresión de esa plaza por considerar la guardia nocturna uno de los servicios más importantes que presta el Hospital provincial enterdiendo que no es posible que un solo médico pueda atenderlo debidamente. Yo —añadió— no defiendo a la persona agraciada, sino la necesidad absoluta de que sean dos los médicos encargados de ese servicio. El señor Torres, por la Comisión, defiende el dictamen de la Comisión, diciendo que esta teniendo en cuenta preceptos terminantes habla tomado el acuerdo de amortizar todas las vacantes que se vayan produciendo. Sostiene que el nombramiento del señor Llopis no puede prevalecer por no ajustarse a las prescripciones legales. Añade que a primera vista parecen atendibles las razones expuestas por el señor Avinent, pero entendiéndo que para subsanar la falta de un médico nocturno, medios sobrados debe tener la Diputación para imponer la obligación a cualquier médico o del servicio diurno. En cuanto al nombramiento del señor Garcés, cree el señor Torres que los trabajos para que fué nombrado interinamente debe practicados la oficina del arquitecto con el personal que hoy tiene asignado de plantilla, pues su única misión es realizar esa clase de operaciones. Además, el arquitecto dice terminantemente en una comunicación que los trabajos de medición de los terrenos del Hospital están terminados. El señor Avinent rectifica, diciendo que sólo se han destinado cinco o seis solares y que debe hacerse lo propio con todos los restantes lotes que se limite si se quiere el tiempo para hacerlo, pero que se haga. El señor Brea dice que el dictamen que se discute envuelve una ofensa que no quiere recoger para la Comisión que hizo el nombramiento del señor Llopis. Sostiene que el dictamen antes de entrar en el fondo de la discusión pide se aclare si en el mismo se aprueba o revoca el acuerdo de la Comisión, para al haberse en el mismo de negar de haberse parece dar a entender que se aprueba. El señor Torres dice que de no haberse acordado la amortización de plazas podría prosperar el nombramiento del señor Llopis, pero ahora no. En cuanto al pago de haberes de que habla el señor Brea, es muy justo que se le satisfagan al funcionario que ha prestado cualquier servicio a la Corporación. El señor Morelló entiende que el nombramiento del señor Llopis no es legal, pues la Comisión provincial sólo podrá hacer nombramientos en caso de urgencia, y como el señor Llopis vería prestando ese servicio de guardia nocturna desde el fallecimiento del señor Valmieda en su condición de supernumerario no había tal urgencia. Extimo bien hecha el nombramiento de médico interino del señor Llopis y que deban ser abonados sus haberes hasta el día en que la Diputación acuerda amortizar la plaza. El señor Brea dice que el propio señor ha reconocido que el nombramiento del señor Llopis estaba bien hecho. Recuerda que a raíz del fallecimiento del señor Valmieda, la Dirección del Hospital encargó interinamente al señor Llopis de dicha plaza y posteriormente la Comisión provincial le nombró en propiedad atendiendo al espíritu de la ley. El señor Brea explica con gran elocuencia las atribuciones que el párrafo 3.º del art.º 18 de la Ley provincial concede a la Comisión para hacer nombramiento en caso de urgencia y haciendo perfecto uso de esas atribuciones nombró al señor Llopis, cuyo nombramiento tiene todos los caracteres de ser en propiedad. Afirma que no existiendo acuerdo de la Corporación provincial para amortizar plazas no tiene fundamento el dictamen de la Comisión, proponiendo que se amortice una plaza de médico. Que tampoco es legal el dictamen referido por que los empleados nombrados con arreglo al reglamento de la Diputación que son de plantilla cubren por nómina como el señor Llopis y los que no tienen tal carácter cubren por libramiento como el señor Garcés; que además el referido



Sociedad Inmobiliaria de IRALA BARRI-Bilbao

Suscripción pública de 7.000 Obligaciones hipotecarias
AL 6 POR 100 DE INTERES LIBRE DE LOS IMPUESTOS ACTUALES A 95 POR 100 6 SEA A 475 PTAS
RENDIMIENTO LIQUIDO: 6'31 por 100

GARANTIAS.—Las Obligaciones que se emitan...
El importe de los demás bienes que forman el activo...
Total garantías...
El exceso de garantías so...

Características.—Las Obligaciones son al portador...
Seguro.—Aseguran esta emisión el Banco Hispano Americano...
Suscripción.—Queda abierta desde hoy y se servirán los pedidos...

Última Hora (Servicio Especial)
El Banco de España aplica el decreto de incompatibilidades...
Homenaje a Pablo Iglesias

El Banco de España, como las demás entidades que tienen relación con el Estado, han cumplido el decreto de incompatibilidades...
Homenaje a Pablo Iglesias

Bonito viaje a BARCELONA Por SEIS pesetas en el magnífico vapor CULLERA

El ex alcalde de Valladolid, Federico Santander, cumplimentó esta mañana a don Alfonso, entregándole un Mensaje firmado por los ex diputados y ex senadores...

Para reconstituir a los niños débiles
HIPOFOSFITOS SALUD
EL GLOBO DE Vicente Verchili

Conferencias telefónicas
(Servicio telefónico desde las tres a las siete de la tarde)
Madrid 23 de Octubre
El Directorio se reúne en Palacio

Querèis llevar gorras buenas y baratas
VISITAD LA FABRICA Y OS CONVENCERÈIS
BARAGOZA, 8 Fenollosa

El estado del Jallifa
Con referencia a noticias de hoy se decía que el estado del Jallifa inspira serenos temores, hasta el punto de que se considera inevitable un fatal desenlace.

El presidente de la Diputación de Valencia conferencia con el presidente...
El presidente de la Diputación de Valencia celebró esta noche una conferencia con Primo de Rivera...

DE MELILLA
Parte oficial
Zona Oriental:
Comunica el jefe del sector de Tizzi Assa que en la madrugada de ayer a las 22.30 se sintió una fuerte explosión...

Cesantía
También publica «La Gaceta» una disposición...
Servicio regular semanal para pasajeros y carga entre BARCELONA y CASTELLÓN y viceversa...

En el Palacio
El cumpleaños de la Reina
Con motivo de celebrar hoy su cumpleaños la Reina doña Victoria, el Corte ha vestido de gala...

Vicente Garcia Petit
ALMAZORA
vapor español
Salidas: De Barcelona: Los miércoles por la tarde. De Castellón: Los sábados...

Academia Comercial
DE ESTUDIOS PRACTICOS
DIRECTOR
Don Francisco Navarro Pomer
Oficial de Contabilidad de la Compañía Arrendataria de Tabacos...

REGALO
En casa FOLCH lo hallará usted con ventaja y en objetos de gran fantasía...

ACADEMIA DE IDIOMAS
Inglés y Francés
DIRIGIDA POR M. Pérez y Rodríguez B. A. de la Alianza Francesa de París

Gabanes y Gabardinas
Cataret ROYALTY
Sastrería Soliva
VOLTA SOCIEDAD ANÓNIMA

L'AS
GRANDES NOVEDADES
Venta de orujo
Se vende a precios económicos orujo de uva para abonar los campos...

Joaquín Vilar
SASTRE Y CAMISERO
Participa a su clientela y público en general haber recibido las últimas novedades en artículos para caballero.
EL JEFE POLITICO
NOVELA PROFÉTICA FOR El Caballero Audaz

**- AGUAS -  
MINERALES  
NATURALES de**

**CARABANA**

**PURGANTES--DEPURATIVAS**

**ANTIBILIOSAS.--Antiherpéticas**

Propietarios: Viuda e hijos de **R. J. CHAVARRI.**—Dirección y oficinas, Lealtad, 12---**MADRID**

**PALLAS---Motores Perfectos**

a gasolina y aceites crudos.—**FUERZA SEGURA Y BARATA** para riegos ó industria.—Instalaciones completas  
Amplias garantías.—Consultas técnicas gratis: **JOSE SORRIBAS CASTELLON**

**MATA MOSQUITOS**  
**ZAMPIRONI**  
Recomendado por los que no  
tienen esta marca  
  
Agentes en España:  
**J. URIACH & C<sup>o</sup>**  
Bruch. 49. BARCELONA

**ELIXIR ESTOMACAL**  
de Saiz de Carlos (STOMALIX)  
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del  
**ESTÓMAGO É  
INTESTINOS**  
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.  
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Amigo  
**DÉBIL**  




**Elixir CALLOL**  
dá fuerza,  
vigor y juventud.  
Más de 2000 Médicos en España  
recomiendan tomar o frotar con este elixir  
o sus famosas **ELIXIR CALLOL**  
Piel seca, Acné y Herpes  
Cada por la Real Academia de  
Ciencias y Letras  
**DE GUSTO AGRADABLE  
Y EFECTO RÁPIDO**

La Berthé, la Borelli,  
la Gis y la Menichelli,  
mujeres tan admirables,  
según la fama segura,  
por no verse postergadas  
usan crema Peca Cure.

Jabón, 1'50; Crema, 2'50; Polvos,  
2'50; Agua eutánea, 2'50; Agua de Co-  
lonia, 3'50, 6, 10 y 16 pesetas, según  
frasco. Lociones para el pelo, 4'50,  
6'35 y 20 pesetas, según frasco.  
Últimas creaciones  
**Productos serie Ideal**  
Acacia, Mimosa, Ginebra, Rosa de  
Jericó, Admirable, Matinal, Chipre, Ro-  
cio flor, Rosa, Vertigo, Clavel, Muguet,  
Violeta y Jazmín.  
Jabón, 3; Polvos, 4; Loción, 4'50,  
6'50 y 20 pesetas, según frasco. Esen-  
cia para el pelo, 18 pesetas frasco  
en estuche.  
Cortés Hermanos, Sarriá.—Barcelona

**¿Quién quiere ganar 800 pesetas?**  
con poco trabajo puede conseguirlo, todo el que conociendo la  
existencia de un prófugo escriba al **APARTADO DE CORREOS**  
813 DE MADRID, indicando el nombre y apellidos, con el pueblo  
de origen, el número que estuvo en el sorteo, así como en el  
año en que le fué y domicilio donde habita el prófugo actualmente.  
La gratificación se entregará inmediatamente de que el individuo  
sea útil y cuando se desee recibir la mencionada gratificación, contrib-  
uirá a hacer cumplir la ley a quien en perjuicio de otro rehuyó  
servir a la patria, siendo este acto digno de todo buen ciudadano.  
**Escribid: Apartado 813-Madrid**  
NOTA.—No será divulgado por ningún concepto el nombre de  
a persona que haga estas confidencias.

**VINICULTORES!**  
Aplicad el Virífico or sulfitosfórico para la elabo-  
ración de vuestros vinos y conseguireis que no resulten dul-  
ces o abocados, que no se tuerzan, que se conserven lim-  
pios y de vivo color y que tengan de medio a un grado  
más de alcohol.  
Sustituye el yeso con grandes ventajas y está admitido  
por las leyes de todos los países.  
Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de  
mosto y cuesta doce pesetas.  
Medio kilogramo para cien arrobas, seis cincuenta.  
Los pedidos a la Administración de LA INFORMA-  
CIÓN AGRICOLA.—Barquillo, 21.—Madrid.—Apartado,  
número 6.

**Línea de Barcelona**  
  
SERVICIO RÁPIDO EN 14 HO-  
RAS.—Salidas de Valencia los miér-  
coles y sábados, a las seis de la  
tarde.  
Salidas de Barcelona, jueves y domingos, a las cuatro de la tarde  
**Línea de Canarias**  
Salidas de Valencia los días 2 y 17 de cada mes, para todo el li-  
toral de Marruecos y puertos de Canarias.  
Admitiendo carga y pasaje.  
Para informes a sus consignatarios, Hijos de José M.<sup>a</sup> Matcas, Li-  
bertad, 12, Puerto, y Cruz Nueva, 7, VALENCIA.

**TALLER DE CONSTRUCCION DE G ENRIQUE PINK**  
EMBARCADEROS Y TODA CLASE DE CON-  
STRUCCIONES METALICAS  
Taller: C. Jesus 57—Valencia

**Motores "GROSSLEY"**  
para GAS POBRE  
ACEITES PESADOS  
GASOLINA  
Son los PREFERIDOS en el mundo entero  
Gasógenos para toda clase de combustibles.  
Detalles gratis: A. S. Maude, Gran Vía, 1, Apartado 584, Madrid  
don AGUSTIN BARBERA, Laurus, 14, VALENCIA.

**Wertheim**  
  
**Maquinas para Coser y Bordar**  
las de mejor resultado, y las más elegantes  
**WERTHEIM**  
Dirección general en España  
**RÁPIDA S. A.**  
Aviñó, 9, BARCELONA.—Apartado, 758  
Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

**REUMA-GOTA**  
Se consiguen  
curaciones sorprendentes  
en enfermos de Gota, Artritismo,  
Reuma, Mal de Piedra, que no encontra-  
ron alivio en los preparados más acreditados.  
Solo los médicos pueden dar opinión sobre  
las virtudes medicinales de un especí-  
fico. Someted a su sanción  
el **UROMIL**.

Dormid tranquilos  
sin que os mortifiquen  
los mosquitos.  
El perfume higiénico  
DEL  
**ZAMPIRONI**  
aleja de las habitaciones  
esos enojosos insectos  
que con su aguijón ven-  
toso, esparcen siempre  
graves enfermedades.  
[RECORDADLO]  
**ZAM-PI-RON**  
SE VENDE  
EN TODAS LAS  
DROGUERIAS  
Y BAZARES

NUM. SUP  
**10**  
Céntim  
ANO XX  
**¿LO**  
**¡P**  
Gran reperto  
Los día  
Cambio de  
**Sa**  
ANTIG

**Chas**  
Ultimo m  
**Señora**  
**Fran**  
Reparación de  
Reparación de bic  
viles—Stock Mich  
**Asensol, G**  
**Dr. C**  
DEL HO: PITAL  
NERA  
Entierme  
**Cons**  
**C. AIL**  
A usted le in  
continuación in  
Chevrolet lane,  
Lani'ta ventid  
Estambre traje  
Chevrolet inglés  
Gamuza 120 d  
Gamuza 140 d  
**ULT**  
**ASTRAKANES**  
GAMUZA  
G BARDIN  
**Ne**  
**R**  
En casa F  
tod con ve  
fantasia, G  
Chapas, Gemelo  
y esencias, Sortij  
Máquinas sista  
Chablen, Medall  
nos, Papaja, Escul  
Plaza de